



PROCESO EJECUTIVO
NO. 2019-480-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

TÓMESE NOTA del embargo de los bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar y del remanente del producto de los embargados que le correspondan a CARLOS ANAYA SILVA,, decretado por el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA para el radicado N°2019-156 comunicado mediante oficio No. 1903/2021-00156-00del 05 de agosto de 2021.

Líbrese la comunicación de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 190 QUE SE FIJO EL DIA: 25 de noviembre de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez